



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **01 OCT. 2026**

2025-5-1-0005509

VISTO: el Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), suscrito el 12 de junio de 1974 y originalmente aprobado por Decreto-Ley N° 14.368, de 6 de mayo de 1975, modificado por la Asamblea de Gobernadores por Resolución ASG/RES N° 169/2018, de fecha 9 de noviembre de 2018 y aprobado por Ley N° 19.851, de 23 de diciembre de 2019;

RESULTANDO: que por el artículo 16 del referido Convenio Constitutivo se dispone que el Fondo tendrá una Asamblea de Gobernadores, un Directorio Ejecutivo y un Presidente Ejecutivo;

CONSIDERANDO: I) que en el artículo 26 del referido Convenio se establece que el Directorio Ejecutivo estará integrado por 1 (un) Director designado por cada uno de los cinco países miembros fundadores y por hasta 4 (cuatro) Directores que serán elegidos por los accionistas de la clase "B";

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de marzo de 2013 se designaron como Director Ejecutivo ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) al Dr. Fernando Scelza y como alterna a la Cra. Mariella Maglia;

ATENTO: a lo expuesto;

del
A-MB

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de marzo de 2013 por la que se designó Director Ejecutivo al Dr. Fernando Scelza y como alterna a la Cra. Mariella Maglia, y designase como Director Ejecutivo ante el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata al Lic. en Economía Juan Ramón Benítez.

2º) Comuníquese, notifíquese y archívese.

[Firma]

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

[Firma]

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

[Firma]
VALERIA CSUKASI